

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JÓDAR (JAÉN)

2024/526 *Sustitución de la Secretaria accidental del Tribunal Calificador del proceso selectivo de la plaza de funcionario de Técnico en Informática y Nuevas Tecnologías.*

Anuncio

Doña Juana Cazorla Ruiz, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Jódar (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 5 de febrero de 2024, se ha dictado la siguiente Resolución de Alcaldía núm. 2024-0140, cuyo contenido es el siguiente:

Visto que por Resolución de Alcaldía nº 2024-0058 de fecha 17 de enero de 2024 se designó el Tribunal Calificador para la selección de una plaza de Técnico/a en Informática y Nuevas Tecnologías, perteneciente al Grupo A, subgrupo A2, de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Jódar, por el procedimiento de selección de concurso-oposición y sistema de acceso de turno libre, incluida en la Oferta Pública de Empleo de 2022, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 2023-0435 de fecha 20 de abril de 2023, publicadas íntegramente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén nº 88, de fecha 9 de mayo de 2023, en el tablón de anuncios físico, en la sede electrónica (<https://jodar.sedelectronica.es>) y portal de transparencia del Ayuntamiento de Jódar, así como anuncio en el BOJA nº 94, de fecha 19 de mayo de 2023 y anuncio en el BOE nº 216, de fecha 9 de septiembre de 2023.

En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, vengo a

Resolver:

Primero.- Sustituir a doña Manuela Gámez Arenas como secretaria suplente del Tribunal Calificador del mencionado proceso selectivo y designar a don Cristóbal Moreno Latorre, funcionario del Ayuntamiento de Jódar, como Secretario Suplente en el proceso selectivo de una plaza de Técnico/a en Informática y Nuevas Tecnologías.

Contra la composición del Tribunal puede interponerse escrito de recusación, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jódar y en la página web del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jódar, 5 de febrero de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, JUANA CAZORLA RUIZ.